

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.028/2011

Ref./Planeamiento ROGV 4.1.7. 11/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela G del Plan Especial de Reforma Interior "Villarrubia 5" del PGOU de Córdoba (PERI V-5), promovido por la entidad INJUPI-

SA S.L.

Segundo: Advertir al Promotor que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de la Aprobación Definitiva, deberá subsanar las posibles observaciones derivadas de las alegaciones que puedan presentarse durante el período de exposición al público.

Tercero: Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, tableros de anuncios de la GMU y Ayuntamiento y notificación personal al Promotor y demás interesados.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Gerente, Francisco Panagua Merchán.